

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presentB en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el arto 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/3311-D/12, Apellidos y Nombre, Ramirez Rodríguez, Josefa, DNI/NIE, 45.255.219-M, Fecha Resolución, 05/03/2013.

Expediente, 52/3311-D/12, Apellidos y Nombre, Ramirez Rodríguez, Josefa, DNI/NIE, 45.255.219-M, Fecha Resolución, 12/03/2013.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
E D I C T O

1145.- En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

De infracción en materia de relaciones laborales

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000007316	IRLES 2010, S.L. - CALLE DEL LIRIO P.G. SEPES 00022 MELILLA	6.251,00

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000005191	REDDAHI ---, RKIA - CALLE GENERAL LAZAGA 00006 , PISO 2 MELILLA	626,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/. Pablo Vallescá, 10 52001 -MELILLA.

Fecha, a 6 de Mayo de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana Arellano.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3
JUICIO DE FALTAS INMEDIATO 24/2012
E D I C T O

1146.- D. ANGEL RUÍZ ALONSO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas INMEDIATO n° 24/12 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 11 de diciembre de 2012.